INFORME DE ACTIVIDADES

SUPERVISOR: **OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ**
CARGO: **GERENTE**

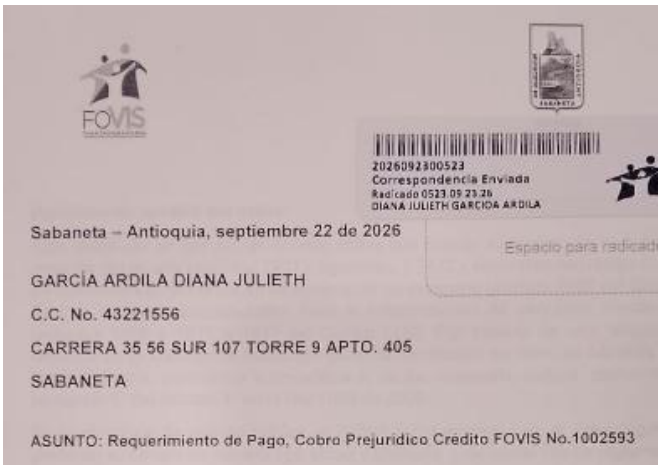
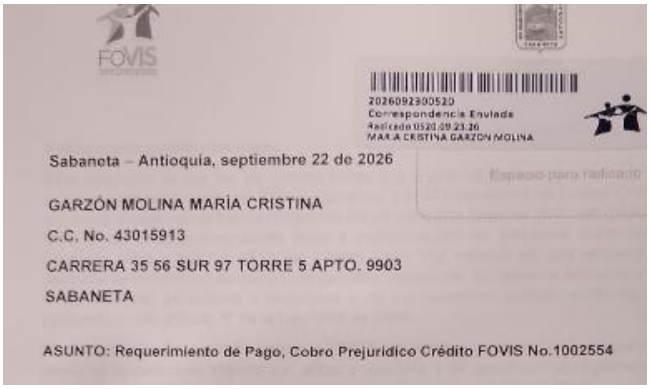
DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN: **JUAN FERNANDO OLARTE**
CARGO: **COORDINADOR JURIDICO**

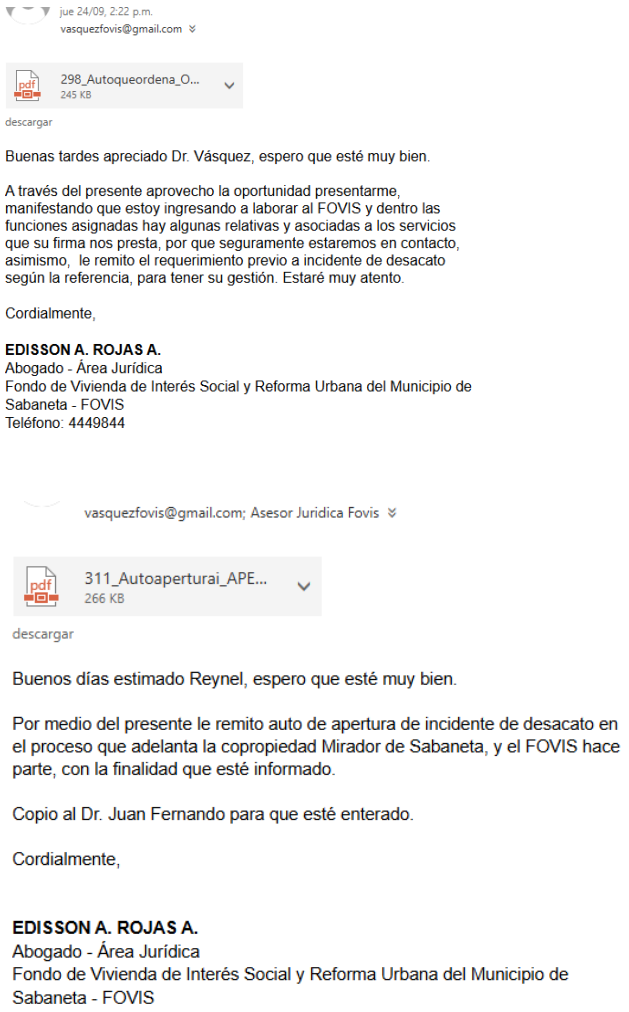
CONTRATISTA: **EDISSON ALBERTO ROJAS AGUDELO**
IDENTIFICACIÓN: **1.039.454.042**
CONTRATO: **FV2026090 DE AGSOTO DE 2026**

PERIODO: **SEPTIEMBRE DE 2026**

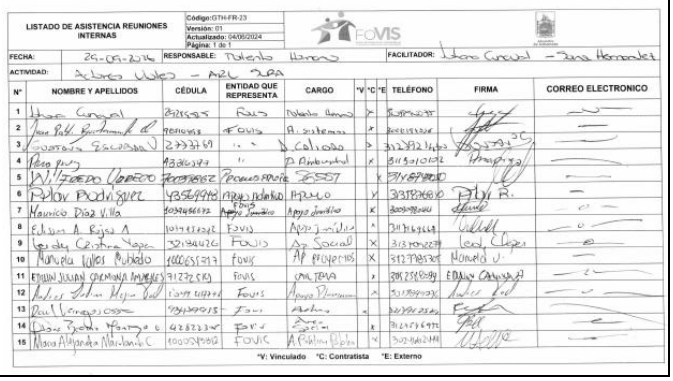
OBJETO DEL CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL ÁREA DE CARTERA DEL FOVIS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA INCLUSIVA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.		
REG.	**ALCANCE DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Apoyar la elaboración y revisión de actos administrativos requeridos por la Entidad.	Para este periodo no se requirió este ítem RUTA:N/A
2	Apoyar con la respuesta a PQRSD desde la parte legal.	Apoye con la elaboración y redacción de respuesta a PQRS de felicitaciones y agradecimiento recibida por la entidad. Señora: **LIGIA EUGENIA MESA ESPINOSA.** Accionante. Leugeniamesal@gmail.com Municipio de Sabaneta. **Asunto:** Respuesta a Petición con radicado No. 2026092200399. Por medio de la presente, me permito informarle que la petición allegada a esta entidad el día 21 de septiembre de 2026 al cual se le asignó el radicado No. 2026092200399, presentada usted ante el FOVIS, por medio del cual manifiesta: "*solicito respetuosamente se me permita el acceso, copia o certificaciones de las grabaciones de las cámaras de seguridad del sector de la Carrera 43ª con calle 64 sur entre las 9:30 a.m. y las 10:30 a.m. del día 25 de junio de 2026, que reposen en el sistema de monitoreo del Centro de Comando 123*" fue trasladada Por Competencia a la Secretaria de Seguridad, Convivencia y de Acceso a la Justicia del Municipio de Sabaneta por ser un asunto relativo a su competencia, actuación que se surtió en amparado de lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015

		Señor: **JORGE ALBERTO GÁRCES VÁSQUEZ.** Secretario de Seguridad, Convivencia y de Acceso a la Justicia. Centro Administrativo Municipal – CAM. Municipio de Sabaneta. **Asunto:** Traslado por competencia, radicado No. 2026092200399. Por medio de la presente, me permito darle traslado por competencia al requerimiento con radicado No. 2026092200399 presentado por la señora Ligia Eugenia Mesa Espinisa ante el FOVIS, por medio del cual manifiesta: "*solicito respetuosamente se me permita el acceso, copia o certificaciones de las grabaciones de las cámaras de seguridad del sector de la Carrera 43ª con calle 64 sur entre las 9:30 a.m. y las 10:30 a.m.| del día 25 de junio de 2026, que reposen en el sistema de monitoreo del Centro de Comando 123*" de conformidad con lo anterior, en su condición de Secretario de Seguridad, Convivencia y de Acceso a la Justicia por ser una petición de su talante, se realiza Traslado por Competencia acorde al artículo 21 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA DESCARGAR DE LOS REGISTROS CONTABLES Y DE CARTERA DEL CRÉDITO POR HABERSE PAGADO EN SU TOTALIDAD LA OBLIGACIÓN Y SE ORDENA EXPEDIR CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO"** La Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta FOVIS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 031 de 1998 y, **CONSIDERANDO:** ***A.*** Que el artículo 51 de la Constitución Política establece que "todos los colombianos tienen derecho a la vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda." ***B.*** Que la Constitución Política señala en su artículo 123 que los servidores públicos están al servicio del Estado y de la Comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la Ley y el Reglamento. RUTA: P:\1. PÚBLICA/JURÍDICAFOVIS/2026/ABOGADOS
3	Apoyar a la Entidad con la gestión de cartera y proyección de Acuerdos de pago	Se brindó apoyo al proceso de recuperación de cartera mediante la revisión del estado de la obligación de un usuario, la proyección de requerimientos de pago conforme a la información suministrada por el área de Cartera.  FOVIS 20260923000526 Correspondencia Enviada Radicado 0026.09.23.26 JORGE ALBERTO DIAZ HENAO Sabaneta – Antioquia, septiembre 22 de 2026 Espacio para radicado DIAZ HENAO JORGE ALBERTO C.C. No. 70074970 CARRERA 32 NO. 70 SUR 53 SABANETA ASUNTO: Requerimiento de Pago, Cobro Prejuridico Crédito FOVIS No.1000328

		   RUTA: P:\1. PÚBLICA/JURÍDICAFOVIS/2026/ABOGADOS

4	Coadyuvar a la Entidad con el seguimiento y suministro de información para la proyección de demandas, memoriales, oficios asociados a los procesos judiciales del FOVIS.	Verificación de procesos judiciales, autos y memoriales que se dsprenden de los mismos, y gestión la firma exterma.  jue 24/09, 2:22 p.m. vasquezfovis@gmail.com 298_Autoqueordena_O... 245 KB descargar Buenas tardes apreciado Dr. Vásquez, espero que esté muy bien. A través del presente aprovecho la oportunidad presentarme, manifestando que estoy ingresando a laborar al FOVIS y dentro las funciones asignadas hay algunas relativas y asociadas a los servicios que su firma nos presta, por que seguramente estaremos en contacto, asimismo, le remito el requerimiento previo a incidente de desacato según la referencia, para tener su gestión. Estaré muy atento. Cordialmente, **EDISSON A. ROJAS A.** Abogado - Área Jurídica Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta - FOVIS Teléfono: 4449844 vasquezfovis@gmail.com; Asesor Juridica Fovis 311_Autoaperturai_APE... 266 KB descargar Buenos días estimado Reynel, espero que esté muy bien. Por medio del presente le remito auto de apertura de incidente de desacato en el proceso que adelanta la copropiedad Mirador de Sabaneta, y el FOVIS hace parte, con la finalidad que esté informado. Copio al Dr. Juan Fernando para que esté enterado. Cordialmente, **EDISSON A. ROJAS A.** Abogado - Área Jurídica Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta - FOVIS RUTA: https://mail.sabaneta.gov.co/owa/#path=/mail/search
5	Apoyar con la estructuración, ejecución y seguimiento al programa de pólizas y seguros	Para este periodo no se requirió este ítem RUTA:N/A

6	Acompañar a la Entidad en el proceso de escrituración de predios e inmuebles.	Revisé la proyección de escrituras de Carolina Hoyos González, Juan Miguel Zapata Agudelo y Ana Olga Benalcazar Pineda, constatando que se encuentren acorde al ordenamiento legal, y verificando los avances de os mismos en la notaría. **NATURALEZA DEL ACTO: COMPRAVENTA – CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA** **OTORGADA POR: FOVIS-CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA-EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN (SOCIEDAD VENDEDORA DE MEJORAS)** **A FAVOR DE: CAROLINA HOYOS GONZALEZ (COMPRADORA)** **VALOR DE LA VENTA: $78.289.525** **DIRECCION: CARRERA 46 -66 SUR – 05 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JOAQUIN DECIMO NOVENO NIVEL APTO 1901 TORRE 1** **NUMERO:** **NATURALEZA DEL ACTO: COMPRAVENTA – CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA.** **OTORGADA POR: FOVIS-CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA-EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN (SOCIEDAD VENDEDORA DE MEJORAS)** **A FAVOR DE: ANA OLGA BALCAZAR PINEDA (COMPRADORA)** **VALOR DE LA VENTA: $78.289.525** **DIRECCION: CARRERA 46 # 66 SUR 05 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JOAQUIN PRIMER NIVEL APTO 101** **NUMERO:** **NATURALEZA DEL ACTO: COMPRAVENTA** **OTORGADA POR: FOVIS-CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA-EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN (SOCIEDAD VENDEDORA DE MEJORAS)** **A FAVOR DE: JUAN MIGUEL ZAPATA AGUDELO - ANDRES ESTEBAN ZAPATA AGUDELO (COMPRADORES)** **VALOR DE LA VENTA: $116.000.000** **DIRECCION: CARRERA 46 – 66 SUR – 05 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JOAQUIN SEXTO NIVEL APTO 602.** **NUMERO:**
7	Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean solicitadas por el supervisor.	Participe en la capación de actores viales que nos suministró el FOVIS en asocio con ARL SURA. 

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Código: GTH-FR-23
Versión: 01
Actualizado: 04/06/2024
Página: 1 de 1

FECHA: 26-09-2024 RESPONSABLE: Roberto Herrera FACILITADOR: Ivan Cuevas - Sara Hernandez

ACTIVIDAD: Actos Unidos - ARL SURA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	*V	*C	*E	TELÉFONO	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
1	Ivan Cuevas	8275585	FOVIS	Roberto Herrera	X			3[illegible]		
2	[illegible]	79914968	FOVIS	Auxiliar	X			3008193826		
3	[illegible]	2737769	[illegible]	Coordinador	X			3127821424		
4	[illegible]	93861987	[illegible]	Ambiental	X			3145210102		
5	[illegible]	[illegible]	Procesos Apoyo	[illegible]		X		3136[illegible]		
6	[illegible]	93[illegible]	Apoyo Juridico	Apoyo	X			3137[illegible]		
7	Mauricio Diaz V.	1037466672	FOVIS Apoyo Juridico	Apoyo Juridico	X			3009[illegible]		
8	Edisson A. Rojas A.	1039454042	FOVIS	Apoyo Juridico	X			3117[illegible]		
9	[illegible]	32139[illegible]	FOVIS	Ap Social	X			3137[illegible]		
10	[illegible]	1006[illegible]	FOVIS	AP [illegible]	X			3127[illegible]		
11	[illegible]	71272[illegible]	FOVIS	[illegible]	X			3[illegible]		
12	[illegible]	[illegible]	FOVIS	[illegible]	X			3137[illegible]		
13	[illegible]	[illegible]	FOVIS	[illegible]	X			3[illegible]		
14	[illegible]	42822[illegible]	FOVIS	[illegible]	X			3[illegible]		
15	[illegible]	[illegible]	FOVIS	[illegible]	X			3[illegible]		

*V: Vinculado *C: Contratista *E: Externo

VALOR CANCELADO POR SALUD: $ 350.000
VALOR CANCELADO POR PENSIÓN: $ 448.000
VALOR CANCELADO POR ARL: $ 14.700

EDISSON ALBERTO ROJAS AGUDELO
C.C. 1.039.454.042
CONTRATISTA

JUAN FERNANDO OLARTE
COORDINADOR JURIDICO

(Aprobado y Firmado a través de la plataforma SECOP II)